



FUNDACIÓN **RENAL**
Íñigo Álvarez de Toledo

Bajo el patrocinio de Su Majestad la Reina Doña Sofía convoca:

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE
APLICACIÓN PRÁCTICA EN NEFROLOGÍA
convocatoria 2019**

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE APLICACIÓN PRÁCTICA EN NEFROLOGÍA CONVOCATORIA 2019

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1. La convocatoria tiene como objetivo financiar un proyecto para investigadores de cualquier nacionalidad que hayan desarrollado una labor investigadora de excelencia y que estén trabajando actualmente en España. El Proyecto debe estar dentro del ámbito de las transferencias tecnológicas, la obtención de productos de aplicación práctica que puedan ser trasladados a corto plazo y de manera evidente a la práctica clínica.
2. El trabajo debe desarrollarse en una institución pública o privada con sede y base legal en el territorio español.
3. Los investigadores que cumplan los requisitos indicados podrán presentar proyectos siempre que:
 - A) Acrediten documentalmente una trayectoria como investigador/a principal, ya sea incipiente o consolidada, que refleje, en su caso, independencia dentro del grupo al que pertenezca.
 - B) Tengan contrato vigente en su institución al menos durante el período cubierto por la convocatoria.
 - C) No podrán presentarse a esta convocatoria como investigadores principales aquellos investigadores que sean miembros del Patronato de la Fundación.
4. Si la dotación asignada no cubriera íntegra la necesidad de financiación del proyecto, la solicitud deberá acreditar la existencia y detalle de las fuentes de financiación complementarias, que se tendrán en cuenta para valorar la viabilidad del proyecto.
5. Los criterios de evaluación serán:
 - A) Méritos curriculares del Investigador Principal. Para su valoración se presentará un breve CV en español e inglés (con un máximo de 2 páginas) más la correspondiente memoria de investigación según el formato que se anexa.
 - B) Calidad y viabilidad científico-tecnológica del Proyecto.
 - C) Riesgo científico, novedad y aplicabilidad del Proyecto.
 - D) Impacto social/sanitario del Proyecto .
6. La evaluación se realizará por un Comité ad hoc constituido por investigadores propuestos por el Director de IRSIN. Una vez adjudicado el Proyecto este Comité llevará a cabo las evaluaciones periódicas de su desarrollo, y hará la evaluación final. La memoria final del Proyecto debe someterse al Comité evaluador dentro de los 3 meses siguientes a la finalización del Proyecto.

CONVOCATORIA

El plazo para la presentación de proyectos a la entidad convocante, que es la Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo, terminará el 30 de junio de 2019.

PRESENTACIÓN

El texto de desarrollo del proyecto tendrá los siguientes contenidos y formato:

- a) Resumen: 500 palabras.
- b) Introducción/antecedentes: 1000 palabras.
- c) Objetivos (principal y subsidiarios): 500 palabras.
- d) Metodología y desarrollo: 2000 palabras.
- e) Cronograma y plan de trabajo.
- f) Hitos y entregables ajustados al plan de trabajo: 500 palabras
- g) Resultados esperados y aplicabilidad práctica: 500 palabras
- h) Impacto potencial: 500 palabras

Se valorará la experiencia del equipo investigador en proyectos de investigación aplicada

Los proyectos se podrán presentar en formato PDF a la dirección de correo electrónico enviado a premiosiat@friat.es, junto con una carta de presentación en la que se hará constar el centro de trabajo y los datos del investigador principal (nombre, dos apellidos y NIF del investigador principal, domicilio fiscal, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, si fuera distinta de la del correo remitente.

Durante la fase de evaluación y decisión podrán programarse entrevistas presenciales.

La admisión de proyectos finalizará el día 30 de junio de 2019

JURADO. RESOLUCIÓN

El Jurado evaluará los Proyectos presentados antes del 30 de septiembre del mismo año y decidirá su concesión por mayoría; pudiendo declarar desierta la convocatoria por mayoría de dos tercios. La decisión se expondrá en la página web de la Fundación y se comunicará a los participantes en el plazo más breve posible. La decisión del Jurado es discrecional y sólo responde al criterio personal de sus componentes, por lo que únicamente será apelable ante el Patronato de la Fundación, si vulnerara estas bases en perjuicio objetivo del proyecto presentado por el apelante, y este lo acreditara así fehacientemente. El Jurado se disolverá después de dar cuenta de su actuación a la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación Renal a través del Secretario del Jurado.

DOTACIÓN

El Proyecto de Aplicación Práctica en Nefrología tiene asignada una dotación en metálico de CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000 €), que cubrirá un periodo de dos años, y que se entregará al investigador principal del grupo en varios desembolsos: el primer desembolso (de un 25%) se hará anticipado, en base a la evaluación por la que se haya concedido el Proyecto. El segundo desembolso (de otro 25%) se realizará a los 8 meses, siempre que la evaluación de los primeros 6 meses sea favorable. El tercer desembolso (de otro 25%) se hará a los 14 meses si la evaluación de los primeros 12 meses fuera

favorable. Y el desembolso del 25% restante quedará condicionado a que el Comité evaluador apruebe la memoria final del Proyecto, y en ese caso se hará efectivo dentro de los 30 días siguientes. La Fundación Renal tendrá la potestad de variar los plazos y cuantías de desembolso si el desarrollo del Proyecto y el Comité evaluador así lo aconsejaran.

La presentación de proyectos a esta la convocatoria 2019 implica la aceptación de estas bases.

Madrid, enero 2019

AVISO LEGAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que los datos personales proporcionados por todos los investigadores que opten a cualquiera de los premios serán incluidos en ficheros titularidad de FUNDACIÓN RENAL IÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO, cuya finalidad es la gestión de eventos de naturaleza educativa y de divulgación de la investigación. Sus datos serán conservados en los ficheros de la entidad mientras sea necesario para la gestión de los eventos citados.

Puede usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta, indicando "asunto: protección de datos", dirigida a FUNDACIÓN RENAL IÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO, C/ José Abascal, 42 – 28003 Madrid.



FUNDACIÓN RENAL
Íñigo Álvarez de Toledo

INFORMACIÓN:

José Abascal, 42. 1º izda. 28003 Madrid

Tfnos.: 91 448 71 00

Fax: 91 445 85 33

E.mail: premiosiat@friat.es www.friat.es